

**Consejo General:**

**Orden del Día**

**11<sup>a</sup> SESIÓN EXTRAORDINARIA**

*Martes 14 de marzo de 2017, a las 10:00 horas*

*Salón de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México*

**PUNTOS:**

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 6 de marzo de 2017.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los “Materiales Didácticos de Documentación y Material Electoral muestra para simulacros, Proceso Electoral 2016–2017, Elección de Gobernador/a”; discusión y aprobación en su caso. ANEXO
5. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los “Materiales Didácticos de Documentación y Material Electoral muestra para simulacros, Proceso Electoral 2016–2017, Elección de Gobernador/a. Voto en el Extranjero”; discusión y aprobación en su caso. ANEXO
6. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban las designaciones de cinco Consejeras y seis Consejeros Electorales Distritales suplentes y un Consejero Electoral Distrital propietario, por renuncia, así como de una Consejera y un Consejero Electorales Distritales suplentes, con motivo de que han asumido el cargo como propietarios; discusión y aprobación en su caso. ANEXO
7. Proyecto de Acuerdo por el que se otorga respuesta a la consulta formulada por el Partido Político MORENA, mediante escrito de fecha diez de marzo de dos mil diecisiete; discusión y aprobación en su caso.
8. Proyecto de Acuerdo presentado por el Partido Político MORENA mediante escrito de fecha diez de marzo de dos mil diecisiete, por el que se modifica el Acuerdo IEEM/CG/50/2017, a efecto de reducir el Tope de Gastos de Campaña para el Proceso Electoral Ordinario 2016–2017, para elegir Gobernador Constitucional del Estado de México, para el periodo comprendido del 16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2023, con el propósito de evitar el despilfarro excesivo e innecesario de los recursos públicos en la campaña a Gobernador del Estado de México y de esa forma cumplir con la obligación dispuesta en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; discusión y aprobación en su caso.
9. Asuntos Generales.
10. Declaratoria de clausura de la sesión.

DLLP/FRE/tveq